

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el objeto del contrato “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM O BIODIESEL), PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA, VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA Y DEMÁS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA” está enmarcado en el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA” “FORTALECIMIENTO GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA” “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI. CUNDINAMARCA” “FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA” **BPIN 2024251480009, ” BPIN 2024251480015, BPIN 2024251480017, BPIN 2024251480030** en la siguiente meta del plan de desarrollo:

META DE PRODUCTO	37	Mantener anualmente 600 kilómetros de vías terciarias en el municipio de Caparrapí
	52	Capacitar 20 asociaciones en temas ambientales
	69	Fortalecer el cumplimiento e implementación del plan integral de residuos solidos PGIRS
	205	Ofertar servicios de justicia de información, orientación y justicia a 40 ciudadanos

Se expide en el Municipio de Caparrapí- Cundinamarca a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026.


ING. YANNY FERNANDO RIVEROS VERGARA
Secretario de Planeación e Infraestructura